



Transformamos sociedad, educando en integridad

PLAN DE ÁREA DE FILOSOFÍA 2017

Contenido

1. Identificación del plantel y del área.

2. Introducción.

2.1. Contexto.

2.2. Estado del área.

2.3. Justificación.

3. Referente conceptual.

3.1. Fundamentos lógico - disciplinares del área.

3.2. Fundamentos pedagógico – didácticos.

3.3. Resumen de las normas técnico – legales.

4. Malla Curricular: Filosofía.

5. Integración Curricular.

6. Atención a estudiantes con necesidades educativas diferenciales.

7. Referencias Bibliográficas.



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

1. Identificación.

1.1. Identificación del Plantel:

La Institución Educativa el Reino de Bélgica está compuesta por dos sedes, por una parte, la primera de ellas se encuentra ubicada en el Barrio María Cano – Carambolas (localizada en la comuna 3 de Medellín, calle 94, 24 C – 34) (Estratificación tipo 1), por otra, la sede Bello Oriente, como su nombre lo dice, se encuentra ubicada en el sector de Bello Oriente (en la Carrera 23D # 84 B 27), en la misma comuna e igual núcleo educativo (916).

Adicional a esto, es una institución del sector oficial, que cuenta con un calendario tipo: A. Compuesta por una jornada en la mañana y otra en la tarde, de carácter académico y Media técnica para los grados superiores, y con un modelo pedagógico social.

1.2. Área: Filosofía (φιλοσοφία).

1.3. Descripción:

Aprender a pensar y cultivar un espíritu crítico y científico no ha sido una tarea fácil para la filosofía antigua y actual.

Desde una perspectiva filosófica, pensar es la capacidad intelectual que diferencia al hombre del resto de los seres vivos. El pensamiento es el resultado de un conjunto de operaciones mentales como la observación, la clasificación, el razonamiento; operaciones que todos estamos facultados de realizar, salvo casos de la existencia de una patología. Lamentablemente en nuestro medio, a esta función de pensar no se le concede la importancia que realmente tiene porque no estamos estimulando a niños y jóvenes para que la desarrollen. Como resultado vemos pocos estudiantes que pueden realizar sus deberes por sí mismos y por su propio entendimiento, en tanto que una gran mayoría busca, no una aclaración, sino un modelo del que puedan copiar.

En consecuencia, crece un grupo de seres inseguros, gracias al “no puedo”, que se resisten a pensar. Esto definitivamente afectará sus vidas puesto que se sentirán inferiores frente a quienes desarrollaron su pensamiento y por lo tanto su personalidad. Solo los que llegan a ejercer la capacidad de realizar operaciones del pensar ordenadamente, para luego expresarlas como pensamientos claros y oportunos, estarán desarrollando y manifestando una personalidad equilibrada que los elevará como personas, porque aportan positivamente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BÉLGICA
RESOLUCIÓN N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

Es por ello, que se pretende motivar al estudiante a pensar sobre su existencia, su visión y su posición frente a la sociedad y al mundo.

2. Introducción:

2.1. Contexto:

El barrio María Cano Carambolas está ubicado en la periferia del nororiente de la comuna tres, Manrique de la ciudad de Medellín. Este territorio tiene más de 56 años de fundado y está compuesto por una población diversa, las distintas oleadas de desplazamiento forzado rural urbano e intraurbano han generado el asentamiento de colonias enteras de diferentes regiones del departamento y del país, es así como es posible encontrar familias que ocupan varios sectores del barrio provenientes en su mayoría del Occidente de Antioquia, (Dabeiba, Cañas Gordas, Frontino), del Norte, (Ituango), Oriente (Alejandría, Granada, San Carlos) y de otros departamento como el Chocó.

En este contexto, la reconstrucción de una memoria barrial implica reconocer las lógicas colectivas de construcción de barrio, desde las prácticas de apropiación del territorio de sus habitantes provenientes de varios lugares de la geografía departamental y nacional, en especial, de aquellas mujeres y hombres que desde que llegaron a ocupar la ladera, han trabajado desde sus posibilidades, primero, para mejorar su calidad de vida en cuanto satisfacer por ellos mismo las necesidades básicas insatisfechas por un Estado ausente, luego por construir espacios de socialización como la escuela, el salón comunal y la iglesia.

El Establecimiento Educativo Reino de Bélgica es creado bajo la resolución de aprobación 10032 de Octubre 11 de 2013 de la Secretaria de Educación de Medellín DANE: 105001012581 NIT. 900709106 – 01 a partir de la integración de la I. E La Avanzada y las sedes Reino de Bélgica y el colegio Bello Oriente que funcionaba por cobertura. Este establecimiento educativo inicia brindando educación básica a los niños y niñas del barrio María Cano Carambolas, en una escuela construida entre finales de los años 60 e inicios de 1970, por iniciativa de algunos líderes de la comunidad y la intervención de una benefactora de origen Belga, quien aportaría una donación para su construcción, de allí surge su nombre. Inicia con tres salones, estos fueron aumentando a medida que la demanda educativa iba creciendo. Luego de unos años de funcionar de esta manera, pasa a ser una sede de la Institución Educativa La Avanzada a pesar de que la comunidad no estaba muy de acuerdo, debido a que siempre soñaban con un establecimiento grande, que fuera reconocido por liderar la educación en el sector. En el año 2008, la comunidad gestiona ante la secretaria de educación la construcción de



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

la sede actual, que hoy cuenta con mejor infraestructura física. Dicha construcción continua en el transcurso del 2012 con la ampliación de la planta física con cinco nuevas aulas para brindar una mayor cobertura institucional y con los medios para que los estudiantes tengan una educación de mayor calidad.

Para el año 2013 el colegio Bello Oriente evidencia condiciones precarias para garantizar el servicio educativo pleno a la comunidad; por lo cual la secretaria de educación de Medellín, decide anexarlo a la I.E La Avanzada. Esta coyuntura fue el punto de partida para que la acción comunal diera inicio a la gestión para que ambas sedes se separan de la I.E La Avanzada porque ya se contaba con el número de estudiantes que se requería para comenzar su funcionamiento como establecimiento independiente, éste objetivo se alcanza a mediados del 2013 materializando el sueño de la comunidad de contar con un establecimiento que cumple con las necesidades educativas del sector.

Actualmente, el establecimiento educativo Reino de Bélgica está ubicado en el barrio María Cano Carambolas de la zona nororiental en la comuna 3 de Medellín, y la sede Bello Oriente que está situada en el mismo sector, según el plan de ordenamiento territorial del municipio de Medellín, en el barrio Bello Oriente. La comunidad perteneciente al establecimiento educativo Reino de Bélgica se caracteriza por la diversidad étnica, social y cultural, conformada por familias desplazadas del suroeste, el nordeste y otras regiones del departamento de Antioquia que se asentaron en ambos sectores. En la década del 90, al sector llegan nuevos habitantes en situación de desplazamiento ocasionado por la violencia en el Urabá Antioqueño y Chocoano. En la actualidad, recibe a familias provenientes de otros lugares de la zona urbana del municipio, que han sido desplazadas por el conflicto armado interno.

Para el año 2016 se evidenciaron los siguientes datos estadísticos:

Índices de repitencia: 125 ALUMNOS (para el 2016).

Deserción: 108 alumnos.

Pérdida: 163 alumnos.

Porcentaje de pérdida en el área de filosofía:

Nota: Para el 2016 se matricularon 959.

Terminaron el año lectivo 2016: 850.



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

Ahora bien, las cifras anteriores son consecuencias de múltiples factores:

Embarazo a temprana edad, consumo de sustancias psicoactivas, maltrato intrafamiliar, trabajo y explotación infantil y juvenil, cambio de residencia, desplazamiento forzado, prostitución, desnutrición. Todos estos factores influyen en la permanencia y desarrollo en el proceso educativo de los estudiantes.

2.2. Estado del Área:

El plan de área se está construyendo de acuerdo a Expedición Currículo, a los Derechos Básicos de Aprendizajes, a los estándares de Filosofía y las competencias concernientes al pensamiento, la lógica, la dialéctica, la percepción y análisis del mundo, de las cosas.

Los estudiantes que inician el nivel de la media vocacional, presentan las siguientes características: son personas que no han desarrollado altas competencias en lectura, escritura, ni procesos de asimilación, ni mucho menos acomodación, que les permita el acercamiento de aquellos planteamientos centrales de cada una de las escuelas, corrientes y/o pensadores que giran en torno a la disciplina filosófica.

También se logra detectar, que la interpretación que hacen los estudiantes es muy literal, presentándose así, una gran dificultad para identificar los planteamientos de determinado autor, dificultándose así su apreciación u opinión personal.

En esta dinámica ven las problemáticas y los conocimientos como algo fragmentado, cosa que les dificulta establecer relaciones y ejemplos de la vida cotidiana, tanto en la familia, en la institución y la sociedad. Así mismo, encontramos ciertos condicionamientos a nivel cultural, según los cuales la filosofía y la psicología son para locos, sacerdotes o con la opinión de que es poco practica para la vida. También evidente la desarticulación que existe entre el programa de pedagogía y el de filosofía, ya que las concepciones filosóficas parece ser poco tenidas en cuenta en la historia que se brinda de la educación.

Las anteriores consideraciones, unidas a las problemáticas sociales del entorno, la ciudad, el departamento y el país colombiano, son elementos condicionantes para el trabajo en y con filosofía. Por eso es necesario el desarrollo del pensamiento científico, basado en la indagación, la argumentación y el debate sobre los diferentes puntos de vista, aportando herramientas cruciales para que los estudiantes comprendan su realidad social y personal, para mejorar las condiciones de sus familias, compañeros de



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

clase, amigos y vecinos en la búsqueda del bienestar común. Es nuestro deber aportar desde diversos escenarios aumentando las oportunidades de los estudiantes para intervenir en su comunidad y en el mundo con criterio haciéndolos consientes de las características propias de su entorno social.

2.3. Justificación:

La filosofía es una ciencia que de forma cuidadosa y detallada, busca dar respuesta a una variedad de interrogantes como por ejemplo, la existencia, la mente, la moral, la belleza, el conocimiento, la verdad y el lenguaje. Al tratar estas incógnitas, la filosofía trata de alejarse de lo espiritual, del esoterismo, y de la mitología al enfocarse en pruebas racionales más que en argumentos de autoridad.

El origen histórico de la filosofía señala, que ésta surge en el siglo VI a.C. en Grecia, como resultado de los diferentes cuestionamientos que el hombre comenzó a hacerse sobre las cosas que le rodeaba; es por esto que la filosofía nace como un forma racional de explicar los fenómenos que suceden en la naturaleza, a través de la promoción de las propias capacidades humanas y marcando distancia de las explicaciones míticas, que para esa época, predominaban en esa cultura.

Algunas de las ramas centrales de la filosofía en la actualidad son:

Metafísica: se encarga del estudio de la naturaleza, de cómo se encuentra estructurada, qué la compone y los principios esenciales de la realidad. Su objetivo es alcanzar una mayor comprensión empírica del mundo, tratando de conocer la verdad más amplia del por qué de las cosas. La metafísica se apoya en tres interrogantes: ¿Qué es ser? ¿Qué es lo que hay? ¿Por qué hay algo, y no más bien nada?

Gnoseología: la gnoseología se encarga de analizar el origen de la naturaleza, así como el alcance del conocimiento humano. No sólo investiga los conocimientos particulares como el de la física o la matemática, sino que se encarga del conocimiento en general.

La gnoseología se asocia con la epistemología, ya que ésta al igual que la gnoseología, se enfoca en el estudio del conocimiento, ocupándose de problemas como los hechos de tipo histórico, psicológico y sociológico que conducen a la obtención del conocimiento, así como los juicios por los cuales se los valida o se los rechaza.

En la gnoseología se distinguen tres clases de conocimiento:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCIÓN N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

El conocimiento proposicional. Este conocimiento se encuentra relacionado con la proposición “saber qué”. Por ejemplo todos saben que $2+2$ es 4, que la luna orbita alrededor de la tierra o que se tiene un dolor de muelas. Cada uno de estos conocimientos son diferentes entre ellos, sin embargo todos tienen en común que son conocimientos basados en una proposición.

El conocimiento práctico. Este conocimiento se encuentra vinculado a la expresión “Saber cómo” y se obtiene al contar con las destrezas necesarias para realizar una acción. Por ejemplo se dice que las personas saben cómo redactar una carta, cómo amamantar a un bebé o cómo andar en motocicleta.

El conocimiento directo. Se encuentra vinculado con la expresión “conocer”. Y es aquel conocimiento que se obtiene de los entes. Por ejemplo una persona dice que conoce a su perro, que conoce una canción, etc.

Lógica: es una ciencia los fundamentos de la inferencia válida y la demostración. El objetivo de la lógica es la inferencia. Entendiéndose por inferencia a todo aquel proceso mediante el cual se deduce conclusiones a partir de hipótesis. La lógica investiga los principios por los cuales ciertas inferencias son aceptables y otras no. Igualmente analiza los argumentos sin tomar en consideración el contenido de lo que se está argumentando y sin tomar en consideración el lenguaje empleado.

Ética: la ética se encarga del estudio de la moral, de todo lo relacionado con la bondad o la maldad de las conductas humanas. Su enfoque son las acciones humanas y todo lo que se relacione con el bien, con la felicidad, el deber y la vida realizada.

Estética: la estética se encarga del estudio de la percepción de la belleza. Cuando se dice que algo es bello o feo, se está dando una opinión estética, que al mismo tiempo manifiestan experiencias estéticas. Por lo tanto, la estética busca analizar estas experiencias y opiniones, cuál es su naturaleza y los fundamentos que tienen en común.

Al hablar de la filosofía de la naturaleza se hace referencia a aquella que se encarga del estudio de los fenómenos, que se caracterizan como naturales y que pueden comprender desde el movimiento, hasta la composición de las cosas que constituyen la realidad, pasando por el cosmos e incluso por el cuerpo humano.

Las características más resaltantes de la filosofía de la naturaleza son las siguientes, se desarrollaron diferentes concepciones tanto idealistas como materialistas. Sus exponentes manifiestan un evidente interés por el estudio de la naturaleza. Se



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BÉLGICA
RESOLUCIÓN Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

reconocía la eternidad y lo infinito del mundo. El hilozoísmo (teoría que sostenía que la sensibilidad y la vida son inherentes a todas las cosas de la naturaleza).

Por su parte la antropología filosófica se encarga del estudio del ser humano, siendo éste sujeto y objeto al mismo tiempo, convirtiéndose en un elemento de reflexión. La antropología filosófica investiga el origen y naturaleza de la especie humana, para así poder determinar el sentido de su existencia, la relación del hombre con los demás seres, etc.

Estructura del plan de área de filosofía.

Objetivos del nivel de la educación media

- a) La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b) El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento de acuerdo con las potencialidades e intereses.
- g) La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad.

Objetivos del área:

Objetivo General: Explicar la realidad universal y las realidades particulares, incluyendo su existencia como persona, a la vez tomar conciencia del individuo como ser pensante y social, capaz de transformar la realidad que lo circunda, con un destino caracterizado por la capacidad de trascender dentro de su diferencia como hombre y en la autonomía como ser gnoseológico. No se pretende formar eruditos ni sabios, sino ciudadanos dispuestos a pensar y a transformar su mundo.

Objetivos por Grado.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BÉLGICA
RESOLUCIÓN Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

Décimo: Diferenciar las corrientes de pensamiento que surgieron a lo largo de la edad antigua, el inicio del pensamiento del hombre, los interrogantes que surgieron y las diferentes respuestas que se dieron, de modo que se plantee postura crítica de dichos pensamientos filosóficos, mitológicos y científicos.

Undécimo: Diferenciar las corrientes de pensamiento que surgieron a lo largo de la Edad Media, el Renacimiento, la Modernidad y la Contemporaneidad, de modo que establezcan su posición frente a distintas posturas filosóficas, políticas y económicas.

Proyectos del área de filosofía 10° y 11° (Nivel: Media Vocacional).

Se pretende iniciar un acercamiento práctico al ejercicio de la filosofía, por medio de las diversas interpretaciones cotidianas del mundo y su historia, a través del análisis de los textos filosóficos, los cuales relatan una cotidianidad siempre vivencial de los diferentes pensadores. Para ello, se necesitará del conocimiento básico del latín y del griego como idiomas maternos antiguos para el mejor entendimiento de algunos textos filosóficos.

Competencias y valores asumidos por el área de filosofía de 10° y 11° (Nivel: Media Vocacional).

Reconozco cómo y por qué aparecen la filosofía y la ciencia, como actividad básica hacia la reflexión.

Análisis filosófico: Acercarse a preguntas y conceptos elementales de la tradición filosófica en sus inicios.

Dialógica: Construir y expresar breves ideas, interrogantes y debates de modo organizado y lógico.

Propositiva: Realizar escritos cortos que den cuenta de la reflexión sobre los temas filosóficos.

Niveles de desempeño, unidades temáticas a desarrollar y actividades a realizar en 10° y 11°.

Eje Curricular:

Campo: Teórico.

Eje: Ontológico – Gnoseológico - Axiológico.



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

Proyectos transversales de ley o institucionales asumidos.

El plan de área de filosofía toma como marco legal los diferentes referentes a nivel normativo y curricular, en que se ha desarrollado el sistema educativo colombiano.

En este sentido, la filosofía no es ajena al cumplimiento de la Constitución Política Colombiana de 1991, la cual en el artículo 67 afirma: “la educación como un derecho de toda persona y un servicio público que tiene una función social, siendo uno de sus objetivos, la búsqueda del acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”. Además, retomando los fines de la educación dados en el artículo 5º; la filosofía tiene la tarea de desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el análisis y el cambio social en relación con la calidad de vida de la población, para formar en el respeto a los derechos humanos, en el aprendizaje de principios y valores de la participación ciudadana y a estimular la autonomía, la responsabilidad y al desarrollo de las competencias. De otro lado, el desarrollo del proceso educativo también se reglamenta en el Decreto 1.860 de 1994, el cual hace referencia a los aspectos pedagógicos y organizativos, resaltándose, concretamente en el artículo 14º, la recomendación de expresar la forma como se han decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, en los que intervienen para su cumplimiento las condiciones sociales y culturales. El aporte del área al logro de los objetivos y fines de la educación es fortalecer las competencias ciudadanas y formar personas integrales, orientando a los estudiantes para una sana convivencia consigo mismo, con la familia, con la sociedad y con la naturaleza. Formar personas capaces de pensar por sí mismas, de actuar por convicción personal, de tener un sentido crítico para asumir responsabilidades, reconocer sus capacidades, valores, actitudes y los principios éticos y normativos. De igual manera, el área a través de la formulación y resolución de problemas de la vida cotidiana del nivel personal, municipal, nacional o mundial, facilita la construcción de espacios reflexivos que orientan al estudiante a formar su personalidad y a tener criterios propios capaces de dar respuestas transformadoras a su entorno individual, familiar, social y cultural, buscando mejorar su calidad de vida. Otro referente normativo y sustento del marco legal es la Ley 715 de 2001, donde en su artículo 5º, explica “la necesidad por parte de la Nación de establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media, sin que esto vaya en contra de la autonomía de las instituciones educativas y de las características regionales. Adicionalmente, este artículo busca definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para el mejoramiento de la calidad de la educación, además, de dar orientaciones para la elaboración del currículo, respetando la autonomía para organizar las áreas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCIÓN N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

obligatorias e introducir asignaturas optativas de cada institución”. En concordancia con las normas técnicas curriculares y en el marco de la política de calidad, el Ministerio de Educación Nacional ha elaborado el Documento N° 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media; en él presenta los referentes que todo maestro del área debe conocer y asumir, de tal forma que el desarrollo de sus prácticas pedagógicas dé cuenta de todo el trabajo, el análisis y la concertación que distintos teóricos han hecho con la firme intención de fortalecer y mejorar el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los que se enmarca el área de filosofía. Este documento fortalece la relación de la filosofía con el quehacer pedagógico y orienta la enseñanza para el desarrollo de las competencias básicas y específicas que “contribuyen a la formación integral del estudiante como persona crítica, creativa y dispuesta al diálogo” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 7). Además, ofrece a los estudiantes las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa para que sean capaces de resolver problemas cotidianos y actúen de una manera constructiva en la sociedad democrática, formando individuos autónomos, creativos y proactivos, a partir de la transformación de su propia realidad. Por último, es importante destacar que en el Documento No. 14 se resalta la necesidad e importancia de “fomentar el diseño de recursos didácticos para abordar problemas epistemológicos, estéticos y éticos, con el fin de introducir a los estudiantes en los dominios de la teoría del conocimiento, la teoría del arte y la concepción del sentido del actuar humano, tanto en el ámbito de la conducta individual como en el de la participación política” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 10). La siguiente malla curricular se desarrolló con base en el esquema sugerido en el Documento No. 14, en el que se especifica la relación entre los tres núcleos (del conocimiento, de la estética y de la moral), las competencias (crítica, dialógica y creativa), los desempeños correspondientes y algunos ejemplos de preguntas filosóficas. Básicamente, la propuesta fue:

- Distribuir tanto los núcleos como los desempeños y preguntas filosóficas en los diferentes períodos de cada grado según el nivel de complejidad.
- Desarrollar los indicadores de desempeño (saber conocer, saber hacer y saber ser) teniendo en cuenta los elementos anteriores.

El asunto de los temas tal vez sea el más polémico. Es necesario recordar que el énfasis actual es el trabajo por competencias más que por contenidos. El volumen de información hoy nos desborda a todos. Y nuestra labor parece más apropiada si hacemos que nuestros estudiantes aprendan a aprender, si hacemos que adquieran herramientas para procesar, analizar, criticar, construir y deconstruir ese volumen de información. Si lo anterior es claro, la pregunta



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

por los contenidos sufre un sutil pero importante cambio: ya no nos interesan los temas que requiere nuestro estudiante para aprobar el área, sino ciertas competencias propias del área y que pueden ser adquiridas a través de múltiples temas. ¿Cuáles temas? El docente los elige.

El docente es libre de definir cómo trabajar en cada período académico. Se sugiere pensar en propuestas alternas a la aquí presentada si es necesario, aunque siguiendo el modelo de preguntas, competencias, desempeños y saberes. Por ejemplo, en uno de los períodos académicos se puede trabajar historia de la filosofía, haciendo énfasis en los problemas característicos de los cuatro períodos históricos: cómo surgen, por qué, qué consecuencias generaron, etc. No olvidemos que buscamos, más que enseñar filosofía, enseñar a filosofar. Las preguntas problematizadoras incluidas aquí son copiadas tal cual del Documento No. 14 (Ministerio de Educación Nacional, 2010). Se pide percatarse de cierta ambigüedad que puede llegar a ocasionar una polémica innecesaria debido a una falta de contexto. Por ejemplo, cuando preguntamos ¿Cuáles son los elementos del socialismo que un liberalismo justo debe incorporar?, está implícita una defensa del liberalismo; sin embargo, el contexto de la páginas 88 y 89 nos permite concluir que la intención de la pregunta es generar discusiones filosóficas sobre las relaciones entre trabajo y propiedad, fundamentales para comprender la realidad geopolítica. Antes bien, se señalan las críticas marxistas al capitalismo y se sugiere pensar cómo puede ser posible un socialismo que no limite las libertades civiles de los ciudadanos. Si esta es la interpretación adecuada, reconocemos en el Documento No. 14 un problema en la redacción de las preguntas, relacionada no sólo a su ambigüedad sino también a su estilo académico, un poco técnico, cuando pueden ser expresadas en términos mucho más simples y llamativos para los estudiantes. Por eso, sugerimos cambiar las preguntas, o reconstruirlas, de acuerdo a la elección de los temas, y reducir el número de ellas o aumentarlo, aunque conservando los núcleos, las competencias y los desempeños. Los estándares que hacen parte de cada uno de los ejes en cada malla curricular han sido tomados textualmente de la publicación: Ministerio de Educación Nacional (2010). Documento No. 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

Actividades complementarias y de nivelación.

Análisis filosófico: Desde un enfoque crítico se pretende dar un acercamiento a la solución de preguntas y conceptos elementales de la tradición filosófica desde sus inicios y decurso histórico.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCIÓN N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

Aspecto Dialógico: A través de las diferentes lecturas se pretende construir y lograr que el estudiante exprese breves ideas, interrogantes y debates de modo organizado y lógico.

Realización de Propuestas: La realización de un escrito crítico-sintético por tema, que dé cuenta la habilidad del estudiante de su comprensión lectora y escritora de textos filosóficos.

Criterios de evaluación.

Atendiendo los lineamientos de interpretación de lectura y escritura de textos filosóficos se pretende abordar los siguientes temas de acuerdo al grado y a los distintos periodos.

3. Referente conceptual.

3.1. Fundamentos lógico-disciplinarios del área.

La filosofía, como un saber reflexivo acerca de la realidad que indaga por la unidad o esencia de las cosas, incluye unos tópicos generales que están relacionados con aquellos grandes interrogantes que han acompañado a la humanidad a lo largo de la historia. Saber de dónde venimos, conocer el mundo que nos rodea y darle sentido, crear y recrear el entorno y establecer leyes que nos fundamentan en la esfera de lo social e individual son algunos de los temas y cuestionamientos abordados por la filosofía desde sus ámbitos específicos; componentes, sin embargo, que están estrechamente vinculados con otros campos del saber como las ciencias sociales y humanas. En este sentido, para aquel que comienza a trasegar por sus sendas, si bien es cierto que el compendio de ideas y pensamientos filosóficos que se han forjado a través del tiempo son una herramienta fundamental para su conocimiento y comprensión, es en el replanteamiento y análisis de los diversos problemas existenciales donde se encuentra la auténtica esencia del filósofo. El verdadero ejercicio del filosofar debe estar permeado constantemente por la pregunta, más que por el simple conocimiento ilustrado de este saber como tal, pues no se trata de ser un erudito sino de saber y aprender a pensar.

Bajo estas características del pensamiento filosófico, y partiendo en gran medida de la premisa kantiana de aprender a filosofar más que aprender filosofía, el Documento N° 14. Orientaciones pedagógicas para la filosofía en la educación media del Ministerio de Educación Nacional (2010) establece los criterios que permiten y facilitan la enseñanza



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCIÓN N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

adecuada del área en los establecimientos educativos. Así, las bases sobre las que se fundamenta el área para la labor pedagógica según lo planteado por este, se establecen a partir de unas categorías que emanan del sentido propio del ejercicio de pensar la realidad a través de una serie de problemas y preguntas, categorías con las cuales el docente puede iniciar al alumno en el vasto mundo de la reflexión e inquietud filosófica. Estos problemas son resumidos en tres tópicos fundamentales, a saber, el conocimiento humano, la estética y la moral, sin embargo, como se plantea en el texto, dichas categorías no solo se disponen como “áreas del conocimiento filosófico” sino que se constituyen también como “problemas filosóficos”. En este sentido, en el Documento N° 14 se afirma: “Estas tres áreas elegidas no agotan el vasto horizonte de la reflexión filosófica [...] pero recogen referencias suficientes a la vida concreta para que los docentes y los alumnos vivan el estudio de la filosofía no como la repetición de doctrinas sino como un vivo y controvertido intercambio de razones [...]” Ministerio de Educación Nacional (2010, p. 40).

En las “preguntas acerca del conocimiento humano” se explicitan los grandes interrogantes sobre el conocimiento: “¿es posible el conocimiento? ¿Cómo puede describirse el proceso que lleva al conocimiento? ¿Qué tipos de conocimiento existen? ¿Cuáles son los fundamentos del conocimiento humano? ¿Cuáles son sus límites?”, (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 41). Del mismo modo, se reflexiona sobre las críticas al positivismo científico, el problema de la verdad y las consecuencias del giro lingüístico y las ciencias cognoscitivas para el conocimiento humano.

Los saberes de la filosofía y las ciencias se integran, se complementan y se necesitan; aislados, sería inútil el trasegar cognoscitivo. La importancia y eficiencia del quehacer filosófico se halla en su capacidad integradora de saberes y que desde la escuela se afianza a partir las diferentes áreas del conocimiento: La teoría de la ciencia somete a discusión crítica las tesis clásicas del positivismo y elabora una visión de la racionalidad científica que integra elementos lógicos, metodológicos, psicológicos, culturales y sociológicos, los cuales renuevan la visión de la práctica científica en ciencias básicas y acercan algunas de sus tesis a la reflexión desarrollada desde el punto de vista de las ciencias de la cultura y de la sociedad (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 52).

En las “preguntas filosóficas acerca de la estética” se hace referencia a todos aquellos problemas relacionados con las diferentes formas en las que el ser humano crea y recrea el mundo, una tarea necesaria en cuanto posibilita nuevos modos de entender la realidad, que no están adscritos necesariamente al campo epistemológico sino a esa dimensión sensible y fenoménica propia del ser humano. En este sentido, arte y belleza, como nociones fundamentales de la estética, se constituyen en elementos fundamentales con los cuales los individuos se acercan y estrechan sus vínculos con el entorno; por ejemplo, constantemente recurrimos al concepto de belleza para dar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

nuestra apreciación, aprobación y desaprobación de las cosas y los individuos que hacen parte del día a día; de igual modo, el arte lo vemos reflejado constantemente en las diversas actividades culturales y en los objetos de nuestra cotidianidad.

En este orden de ideas son muchos los interrogantes que se generan alrededor del problema estético y más cuando este se encuentra asociado a algo tan subjetivo y contingente como puede ser el gusto: ¿puede llegar el arte a ser objetivo? ¿Qué determina lo bello y el gusto estético? ¿Qué sentido tiene el arte para nuestras vidas? ¿Puede llegar a ser algo agradable para todos? Las respuestas a estas preguntas encuentran razón de ser a través de las diversas concepciones y reflexiones del fenómeno estético que han dado los filósofos a través de la historia. Este referente histórico, a pesar de que no es el fundamento para la comprensión del fenómeno estético, y aun cuando debemos situarlo desde la labor pedagógica, en el aquí y el ahora, permite dar luces que conllevan a enmarcar y contextualizar el problema de manera más concreta, y construir a partir de ello nuevas alternativas y maneras de mirar el asunto. Según el Documento No. 14 (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 64-74), las reflexiones que tienen algunos filósofos sobre el arte nos permitirían, pues, advertir que:

- “La belleza del conocimiento se relaciona con los consensos, no sólo con la subjetividad” (Baumgarten).
- El arte nos permite “estudiar la naturaleza sensible y racional del ser humano”.
- Existen unas fuertes conexiones “entre nuestra condición física (sensaciones), intelectual (entendimiento científico) y la voluntad (reflexión moral)”.
- “La experiencia estética, bien sea como artista o como espectador, permite reorganizar la personalidad en una sociedad que ha fragmentado nuestra existencia”, según Schiller.
- “La verdad no sólo es conocida por la filosofía” o la ciencia, puesto que también hay una verdad descubrible en la historia humana a partir del arte (Hegel).
- Hay elementos de la cultura occidental (como el capitalismo) cuyas críticas se hacen evidentes desde el análisis del arte y la condición humana (Nietzsche y Marx).
- El arte nos puede permitir “una experiencia de autocomprensión” (Gadamer).
- Se puede hacer “crítica social desde el arte”, como en efecto ocurrió en Latinoamérica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCIÓN N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

- Podemos reconstruir “nuestras inquietudes, dudas y sentidos” (Estanislao Zuleta). Así, indudablemente, “el arte permite enriquecer la experiencia humana y desarrollar nuestras potencialidades” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 66).

Con respecto a las “preguntas filosóficas acerca de la moral”, el Ministerio de Educación Nacional (2010) afirma que las situaciones cotidianas de cualquier ser humano, incluidos los adolescentes, abren interrogantes relacionados con qué debe hacerse y qué criterios deben tenerse en cuenta para que las acciones sean consideradas aceptables para la sociedad de la que hacen parte, con el fin de vivir en armonía. Del mismo modo, no son ajenos los interrogantes relacionados con las normas morales o costumbres que merecen ser puestas en duda, rediseñadas o incluso eliminadas, en un ejercicio eminentemente ético, y que permite la transformación de la sociedad, siempre perfectible.

En países con diversidad étnica y cultural, y con graves dificultades en materia de derechos humanos, particularmente el caso de Colombia, se hace necesario un referente moral fundamental que contribuya a la formación de seres humanos íntegros que aporten soluciones a los problemas de nuestra sociedad.

Tal referente puede rastrearse a lo largo de la historia de la filosofía, en la que nos encontramos con diversas concepciones de la moral que pueden contribuir a ampliar las perspectivas del estudiante frente a los dilemas éticos de su entorno, que le aporten a la transformación de su realidad.

3.2. Fundamentos pedagógicos y didácticos.

El Documento N° 14 tiene como tesis central de su primer capítulo la posibilidad de considerar la pedagogía como el objeto de la filosofía: “La formación del ser humano ha sido un propósito educativo tan importante en el desarrollo de la humanidad que al reflexionar sistemáticamente sobre ella es posible ver la pedagogía como el objeto mismo de la filosofía” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p.13).

El texto fundamenta esta tesis con base en las siguientes concepciones de educación y pedagogía, y su innegable relación con la filosofía concebida como una reflexión sobre la formación del ser humano: “Si se parte de la concepción de la educación como formación humana y se comprende la pedagogía como el ejercicio reflexivo sobre las prácticas educativas, salta a la vista la vocación pedagógica del filosofar y la



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

irrenunciable necesidad de volver filosóficamente sobre la acción de educar” (Ibíd., p. 14).

La tesis tiene sustento al revisar la historia de la filosofía, en cuyos orígenes se encuentra también la Paideia, el proyecto pedagógico griego que aún tiene vigencia en nuestros días: “Los orígenes históricos de la filosofía en Grecia coinciden con la consolidación de un proyecto educativo conocido como Paideia, que perdura todavía en la manera en que muchas sociedades occidentales conciben y desarrollan la tarea de educar la conciencia individual de sus miembros más jóvenes” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 14).

Parafraseando a Jaeger (2001), el autor insiste en la relación existente entre la filosofía y la pedagogía en la antigüedad, y cómo esa relación se mantiene a lo largo de la historia: “El legado griego, esa conciencia lograda por una sociedad acerca de los fines que orientan su tarea educativa de formar seres humanos, se encarnó de diversas maneras a lo largo de la historia, pero en todas ellas se evidencia la estrecha relación que alrededor de la idea de la formación humana se establece entre la filosofía y la pedagogía” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 16).

A diferencia de las ciencias naturales o las matemáticas, la filosofía tuvo que preguntarse si era necesario enseñar algo tan abstracto e incluso peligroso para un sujeto en formación: “En algún momento se ponía en duda que fuera un conocimiento valioso para los estudiantes debido a su abstracción y por el momento vital que atraviesan los jóvenes, pues podría agudizar la crisis de la adolescencia. Sin embargo, esta inquietud olvida que el estudiante necesita no sólo espacio para poder expresar sus preguntas sino que además, requiere una orientación y guía para afrontarlas” (Ibíd., p.24). Así, parece que la filosofía podría generar más provecho que daño en los jóvenes, puesto que su estudio permite que los estudiantes puedan desarrollar los siguientes elementos para su formación, de acuerdo al Documento No. 14 (Ibíd., p. 24-27):

- “Madurar intelectual y afectivamente”.
- “Considerar el conocimiento como valioso en sí mismo”.
- Contribuir “a su formación como ciudadanos de una sociedad pluralista”.
- Desarrollar “habilidades para el debate, el diálogo y la confrontación de ideas”.
- Dinamizar las clases, haciendo “del diálogo un encuentro inteligente en la búsqueda del conocimiento”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BÉLGICA
RESOLUCIÓN N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

- “Lograr un diálogo valioso, respetuoso y productivo en ideas y conocimiento”.
- Ayudar a que “se enfrenten con ideas y conceptos, para manejarlos apropiándose de ellos desde sus propias necesidades y perspectivas”.
- “Participar de manera más evidente como agente de su propia educación”.
- “Explorar diversos caminos sin tener que llegar a un lugar determinado, en la mayoría de los casos”.
- Desarrollar el espíritu crítico que les permita “pensar su situación y analizar mejor el contexto al que pertenecen, así como proyectar su acción personal y social sobre el mundo”.
- Establecer “contacto permanente con los conocimientos de las diversas áreas del saber, relacionándolas, replanteando sus problemas y sus preguntas, pensando el sentido del conocimiento desde su relación con las ciencias y las artes”.

Teniendo clara esta fundamentación, se hace necesario cuestionarse por unas orientaciones pedagógicas que den cuenta de las competencias específicas que la filosofía debe desarrollar en la educación media. Para ello, el Documento No. 14 parte del concepto de competencia expresado por el Icfes: “Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras relacionadas entre sí para facilitar el desempeño eficaz y con sentido de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 49, citado en: Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 29). En otras palabras, “una competencia es una potencialidad que se actualiza o expresa de manera concreta en una serie de acciones o desempeños” (MEN, 2010, pág. 30). La competencia no debe ser confundida con los contenidos de una disciplina, pues a través de estos contenidos es que la competencia se desarrolla y evidencia: “[una competencia] no es independiente de los contenidos temáticos de un ámbito del saber qué, del saber cómo, del saber por qué o del saber para qué, pues para el ejercicio de cada competencia se requieren muchos conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas del dominio que se trata, sin los cuales no puede decirse que la persona es realmente competente en el ámbito seleccionado” (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 12).

Así, la filosofía dentro de su saber específico, desarrolla sus propias competencias vinculadas al pensamiento crítico, comunicativo y creativo, caracterizándose en cada uno por los siguientes aspectos:



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

La competencia crítica busca fortalecer en el estudiante el ejercicio de la autonomía, la autocrítica, el espíritu de libertad y el desarrollo del pensamiento, que le permitan apropiarse y transformar su entorno, su realidad y su mundo, por medio de la interdisciplinariedad e integración de los saberes de las diferentes áreas.

La competencia dialógica está relacionada con “el ejercicio de hablar y escuchar, de preguntar y responder” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 35), y busca fortalecer en el estudiante la práctica comunicativa, el diálogo crítico, la argumentación, la valoración de sus saberes y el reconocimiento del saber del otro, la alteridad; permitiéndole hacer hermenéutica no sólo sobre la objetivación de expresiones culturales sino también sobre la misma acción humana (Cfr. Ricoeur, 2002; citado en: Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 33), lo que se manifiesta cuando desde la argumentación se le da un sentido trascendental a los problemas de la vida cotidiana.

La competencia creativa busca estimular en el estudiante la creación de formas alternativas, innovadoras, lúdicas y dinamizadoras, que le permitan apropiarse y recrear su entorno y transformar su realidad y su mundo.

En síntesis, las competencias filosóficas son necesarias o útiles por la siguiente razón: “la enseñanza de la filosofía sirve para formar sujetos autónomos, amantes del diálogo y de la creatividad, lo cual enriquece sin duda el desarrollo de las competencias básicas; y como estas son indispensables para vivir en el mundo contemporáneo, entonces el aumento de su desarrollo, procurado por el de las específicas de la filosofía, resulta sumamente útil” (Ibíd., p. 37).

Precisamente, la enseñanza de la filosofía, basada en problemas, puede orientarse desde tres consideraciones (Ibíd., p. 100-102):

- I. “Reconocer nuestra condición de desconocimiento frente a determinados problemas con el objeto de iniciar la búsqueda del conocimiento”.
- II. “Concebir la pregunta como una forma de examinar y hacer emerger contradicciones de manera que se demuestre que el saber que poseemos es falso y que, por lo tanto, requerimos del conocimiento. Así, el ejercicio de indagar implica destreza”.
- III. Promover a partir de las preguntas filosóficas “el razonamiento, las habilidades cognitivas, la argumentación, la explicación y la eliminación de contradicciones”.

En cuanto a las estrategias metodológicas para trabajar la filosofía en clase, el Documento No. 14 (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 106-116) sugiere el procedimiento de las siguientes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCIÓN Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

- Lectura y análisis de textos filosóficos: esta estrategia le permite al estudiante ir más allá de la simple lectura, con el objetivo de identificar la estructura, la tesis y las argumentaciones del autor, para contrastarla desde la reflexión filosófica con otros filósofos y pensamientos. Al respecto Salazar (1967, p. 133) establece una estructura que exige una serie de preguntas, tales como: “¿Qué dice el autor?, ¿cómo lo dice?, ¿qué quiere decir?, ¿qué es lo que no dice el filósofo?, ¿por qué y para qué lo dice? y ¿dónde, en qué circunstancias lo dice?”.
- Seminario: la principal característica del seminario es la intervención y la participación activa del estudiante. Se trabaja con base en textos filosóficos seleccionados para discutir, reflexionar, desarrollar sus capacidades y profundizar en sus conocimientos. En el seminario el estudiante investiga, compara, saca conclusiones, descubre caminos y el profesor busca conseguir sus fines por medio de enseñanza y aprendizaje dialogal. Se realiza en varias sesiones, intercambiando los roles del relator, correlator y protocolante, para la elaboración del trabajo final.
- Disertación filosófica: se trata de un ejercicio escrito en el que se abordan con rigor preguntas filosóficas importantes. La disertación es la expresión de la actividad creadora y crítica de la filosofía y contribuye a desarrollar la competencia argumentativa y propositiva, así como el aprendizaje de actitudes filosóficas. El objetivo de la disertación, ofrecer una respuesta argumentada a la pregunta planteada por el autor, se logra a través de la siguiente estructura: problematización de un tema, progresión o cuerpo de la disertación y constitución de la disertación. Esta organización, que se asemeja a la estructura dialéctica hegeliana de tesis, antítesis y síntesis, puede ser consultada en el Documento No. 14 (Ibíd., p. 110). Se hace énfasis, según Huisman, en las siguientes características: “es una demostración, en ella se trata de probar una verdad; debe concentrarse en su tema evitando la digresión y la ampliación artificial de los asuntos; debe ser coherente; debe hacerse en ella todas las distinciones requeridas y evitar, pues, la vaguedad y la confusión; implica toma de posición, es decir, argumentos y el hacerse cargo de una conclusión” (Salazar, 1967, p. 197; citado en Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 109).
- Comentario de textos filosóficos: se trata de un análisis para determinar la naturaleza y las características generales y particulares de un texto filosófico. Lo más característico es el desarrollo de los problemas o las tesis planteadas por el autor. Se propone esta estructura: análisis de la formulación del problema enunciado por el autor; estudio de la relación de tal problema con otras obras del mismo autor; establecimiento de relaciones entre tal problema y otros problemas presentes en el mismo texto o en otros autores y análisis de la posible relación entre tal problema y otros problemas semejantes en diferentes áreas de la filosofía, “intentando aportar nuevos elementos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BÉLGICA
RESOLUCIÓN Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

críticos y perspectivas fundamentadas para realizar una lectura conceptualmente relevante del texto” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 111). El comentario filosófico permite: una valoración argumentada del texto por parte del estudiante y desarrollar la competencia interpretativa, complementando el trabajo de la disertación filosófica, a la que se opone.

- Debate filosófico: el diálogo desde la antigüedad se ha constituido en “paradigma” de la labor filosófica, en la medida en que mejora el proceso investigativo, al igual que el nivel de argumentación. En este sentido, “la discusión dialógica” en el aula de clase posibilita a los estudiantes expresar sus ideas con mayor claridad, respetar la palabra y las ideas de los demás, tener un mayor grado de atención, entre otros aspectos que conducen a una clase más dinámica y participativa, donde el estudiante es el protagonista. Las características que debe tener el diálogo filosófico son las siguientes: cuestión inicial; vinculación de la cuestión con hechos y situaciones vividas; análisis de los problemas implicados; respuestas, hipótesis explicativas, vías de solución del problema; argumentación, y recapitulación y conclusión.

- Exposición magistral: este tipo de estrategia se centra en el discurso del maestro y sólo los estudiantes participan, en la medida en que surgen inquietudes de las ideas expuestas por aquel. Según Salazar (1967, citado en Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 114), “las características que posee la exposición magistral son: precisión en el planteamiento del tema, división de la materia teórica, ordenación lógica de las partes dadas en la argumentación, determinación puntual de las respuestas y conclusiones ofrecidas, elección de temas motivadores, ejemplificación e ilustración adecuada y aplicación de los resultados a la experiencia del estudiante”.

- Foro de filosofía: permite que el estudiante exprese sus reflexiones frente a un tema determinado sobre el que ha escrito. Así, el estudiante aclara algunas de sus ideas previo al ejercicio de escritura y ordena sus tesis y sus argumentos; Igualmente, participa “en un diálogo en el que acepta críticas, debe aclarar interpretaciones equivocadas y, simultáneamente, asumir una actitud crítica ante los demás participantes, evaluar las nuevas ideas y comprender la necesidad del respeto, la tolerancia y la comunicación honesta en torno al conocimiento [...]. Además, permite que los estudiantes se encuentren con jóvenes de otras instituciones y que compartan sus experiencias vitales en torno a las preguntas filosóficas. Es una forma de integrar la reflexión filosófica a la vida y de madurar nuestras inquietudes existenciales fundamentadas en la filosofía” (Salazar, 2007, citado en Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 115-116).

- Tecnologías de la información y la comunicación: El uso de las TIC permite “el movimiento de las actividades educativas hacia la cooperación” (Ministerio de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

Educación Nacional, 2010, p. 116); así, la tecnología no sólo se da como fuente de información, sino como la herramienta que nos permite la elaboración de revistas digitales, comunidades virtuales de discusión filosófica, foros virtuales, entre otros, que vayan más allá del aula y de la escuela.

3.3. Resumen de las normas técnico-legales.

El plan de área de filosofía toma como marco legal los diferentes referentes a nivel normativo y curricular, en que se ha desarrollado el sistema educativo colombiano.

En este sentido, la filosofía no es ajena al cumplimiento de la Constitución Política Colombiana de 1991, la cual en el artículo 67 afirma: “la educación como un derecho de toda persona y un servicio público que tiene una función social, siendo uno de sus objetivos, la búsqueda del acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura”.

Además, retomando los fines de la educación dados en el artículo 5º y los objetivos específicos para cada uno de los ciclos de enseñanza del nivel de la educación media dados en el artículo 31º de la Ley General de Educación de 1994; la filosofía tiene la tarea de desarrollar la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el análisis y el cambio social en relación con la calidad de vida de la población, para formar en el respeto a los derechos humanos, en el aprendizaje de principios y valores de la participación ciudadana y a estimular la autonomía, la responsabilidad y al desarrollo de las competencias.

De otro lado, el desarrollo del proceso educativo también se reglamenta en el Decreto 1.860 de 1994, el cual hace referencia a los aspectos pedagógicos y organizativos, resaltándose, concretamente en el artículo 14º, la recomendación de expresar la forma como se han decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la Ley, en los que intervienen para su cumplimiento las condiciones sociales y culturales.

El aporte del área al logro de los objetivos y fines de la educación es fortalecer las competencias ciudadanas y formar personas integrales, orientando a los estudiantes para una sana convivencia consigo mismo, con la familia, con la sociedad y con la naturaleza. Formar personas capaces de pensar por sí mismas, de actuar por convicción personal, de tener un sentido crítico para asumir responsabilidades, reconocer sus capacidades, valores, actitudes y los principios éticos y normativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCIÓN N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

De igual manera, el área a través de la formulación y resolución de problemas de la vida cotidiana del nivel personal, municipal, nacional o mundial, facilita la construcción de espacios reflexivos que orientan al estudiante a formar su personalidad y a tener criterios propios capaces de dar respuestas transformadoras a su entorno individual, familiar, social y cultural, buscando mejorar su calidad de vida.

Otro referente normativo y sustento del marco legal es la Ley 715 de 2001, donde en su artículo 5º, explica “la necesidad por parte de la Nación de establecer las normas técnicas curriculares y pedagógicas para los niveles de la educación preescolar, básica y media, sin que esto vaya en contra de la autonomía de las instituciones educativas y de las características regionales.

Adicionalmente, este artículo busca definir, diseñar y establecer instrumentos y mecanismos para el mejoramiento de la calidad de la educación, además, de dar orientaciones para la elaboración del currículo, respetando la autonomía para organizar las áreas obligatorias e introducir asignaturas optativas de cada institución”.

En concordancia con las normas técnicas curriculares y en el marco de la política de calidad, el Ministerio de Educación Nacional ha elaborado el Documento N° 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media; en él presenta los referentes que todo maestro del área debe conocer y asumir, de tal forma que el desarrollo de sus prácticas pedagógicas dé cuenta de todo el trabajo, el análisis y la concertación que distintos teóricos han hecho con la firme intención de fortalecer y mejorar el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en los que se enmarca el área de filosofía.

Este documento fortalece la relación de la filosofía con el quehacer pedagógico y orienta la enseñanza para el desarrollo de las competencias básicas y específicas que “contribuyen a la formación integral del estudiante como persona crítica, creativa y dispuesta al diálogo” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 7).

Además, ofrece a los estudiantes las herramientas necesarias para relacionarse con otros de una manera cada vez más comprensiva y justa para que sean capaces de resolver problemas cotidianos y actúen de una manera constructiva en la sociedad democrática, formando individuos autónomos, creativos y proactivos, a partir de la transformación de su propia realidad.

Por último, es importante destacar que en el Documento No. 14 se resalta la necesidad e importancia de “fomentar el diseño de recursos didácticos para abordar problemas epistemológicos, estéticos y éticos, con el fin de introducir a los estudiantes en los dominios de la teoría del conocimiento, la teoría del arte y la concepción del sentido del



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

actuar humano, tanto en el ámbito de la conducta individual como en el de la participación política” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 10).

La siguiente malla curricular se desarrolló con base en el esquema sugerido en el Documento No. 14, en el que se especifica la relación entre los tres núcleos (del conocimiento, de la estética y de la moral), las competencias (crítica, dialógica y creativa), los desempeños correspondientes y algunos ejemplos de preguntas filosóficas. Básicamente, la propuesta fue:

- Distribuir tanto los núcleos como los desempeños y preguntas filosóficas en los diferentes períodos de cada grado según el nivel de complejidad.
- Desarrollar los indicadores de desempeño (saber conocer, saber hacer y saber ser) teniendo en cuenta los elementos anteriores.

El asunto de los temas tal vez sea el más polémico. Es necesario recordar que el énfasis actual es el trabajo por competencias más que por contenidos. El volumen de información hoy nos desborda a todos. Y nuestra labor parece más apropiada si hacemos que nuestros estudiantes aprendan a aprender, si hacemos que adquieran herramientas para procesar, analizar, criticar, construir y deconstruir ese volumen de información.

Si lo anterior es claro, la pregunta por los contenidos sufre un sutil pero importante cambio: ya no nos interesan los temas que requiere nuestro estudiante para aprobar el área, sino ciertas competencias propias del área y que pueden ser adquiridas a través de múltiples temas. ¿Cuáles temas? El docente los elige.

El docente es libre de definir cómo trabajar en cada período académico. Se sugiere pensar en propuestas alternas a la aquí presentada si es necesario, aunque siguiendo el modelo de preguntas, competencias, desempeños y saberes. Por ejemplo, en uno de los períodos académicos se puede trabajar historia de la filosofía, haciendo énfasis en los problemas característicos de los cuatro períodos históricos: cómo surgen, por qué, qué consecuencias generaron, etc.

No olvidemos que buscamos, más que enseñar filosofía, enseñar a filosofar.

Las preguntas problematizadoras incluidas aquí son copiadas tal cual del Documento No. 14 (Ministerio de Educación Nacional, 2010). Se pide percatarse de cierta ambigüedad que puede llegar a ocasionar una polémica innecesaria debido a una falta de contexto. Por ejemplo, cuando preguntamos ¿Cuáles son los elementos del socialismo que un liberalismo justo debe incorporar?, está implícita una defensa del



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

liberalismo; sin embargo, el contexto de la páginas 88 y 89 nos permite concluir que la intención de la pregunta es generar discusiones filosóficas sobre las relaciones entre trabajo y propiedad, fundamentales para comprender la realidad geopolítica. Antes bien, se señalan las críticas marxistas al capitalismo y se sugiere pensar cómo puede ser posible un socialismo que no limite las libertades civiles de los ciudadanos. Si esta es la interpretación adecuada, reconocemos en el Documento No. 14 un problema en la redacción de las preguntas, relacionada no sólo a su ambigüedad sino también a su estilo académico, un poco técnico, cuando pueden ser expresadas en términos mucho más simples y llamativos para los estudiantes.

Por eso, sugerimos cambiar las preguntas, o reconstruirlas, de acuerdo a la elección de los temas, y reducir el número de ellas o aumentarlo, aunque conservando los núcleos, las competencias y los desempeños.

Los estándares que hacen parte de cada uno de los ejes en cada malla curricular han sido tomados textualmente de la publicación: Ministerio de Educación Nacional (2010). Documento No. 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.

4. Malla Curricular:

La Institución el Reino de Bélgica, estructura su plan de estudio por medio de la elaboración de mallas curriculares. La malla curricular es la estructura que da cuenta de la forma como los docentes intervienen y desarrollan las competencias necesarias, en los diferentes grados académicos. Estas son el instrumento que les permite integrar las áreas desde diferentes enfoques, propiciando el diálogo entre saberes; es decir, dichas mallas curriculares propician la transversalidad del conocimiento.

Área: Filosofía	Grado: Décimo
-----------------	---------------

Ahora bien, la malla curricular del área de filosofía se estructura de la siguiente manera:



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
 RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
 NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

Docente(s): Cristian Roger Davis Mares e Isabel Vergara.
Objetivo: Reconocer la importancia de la filosofía como una experiencia de vida que implica la posibilidad de establecer un proceso de reflexión sobre todos los aspectos que nos rodean y que permiten su comprensión, interpretación y transformación.
Competencias: Crítica, dialógica y creativa.

Periodo 1	
Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Es posible identificar varios modos diferentes de estar en la verdad sobre el mismo asunto? • ¿Es posible conocer el mundo sin participar en procesos de comunicación? • ¿Es la ciencia algo más que un acuerdo entre especialistas? • ¿A través del conocimiento podemos acceder al mundo tal como es o sólo tal como se da en el mundo de la vida? 	<ul style="list-style-type: none"> • Examino las razones de los demás y mis propias razones desde un punto de vista filosófico. • Reconozco mis saberes previos y los desarrollo a partir de las discusiones filosóficas. • Participo activamente en las discusiones filosóficas que tienen lugar en el aula. • Formulo preguntas que promueven la discusión filosófica y generan nuevas preguntas filosóficas.

Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)		
Indicadores de desempeño		
Saber conocer	Saber hacer	Saber ser
Identifica las características	Diferencia entre el saber	Valora la utilidad y



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

<p>básicas de los diferentes tipos de saberes, especialmente el saber filosófico y el científico Reconoce los métodos filosóficos y los contrasta con el método científico.</p>	<p>filosófico y el saber científico, estableciendo comparaciones argumentadas</p> <p>Formula preguntas filosóficas que lo llevan a reconstruir el origen de la filosofía.</p>	<p>necesidad de la filosofía, y la aplica en su cotidianidad Aplica en diferentes contextos sus saberes previos y los consolida a través de la discusión filosófica.</p>
---	---	--

Periodo 2	
Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son las fuentes que proporcionan un conocimiento cierto? • ¿Cómo diferenciar estas fuentes de aquellas que no lo hacen? • ¿Qué valor tiene el conocimiento que tienen de la naturaleza los diferentes pueblos y culturas? • ¿A través del conocimiento podemos acceder al mundo tal como es o solo tal como se da en el mundo de la vida? 	<p>Selecciono la información recibida y establezco el carácter filosófico de sus fuentes.</p> <p>Comprendo que existen conocimientos valiosos que no son científicos.</p> <p>Formulo preguntas que promueven la discusión filosófica y generan nuevas preguntas filosóficas.</p>

Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)		
Indicadores de desempeño		
Saber conocer	Saber hacer	Saber ser
<p>Diferencia las fuentes del conocimiento de aquellas que no lo son, reconociendo el valor de otros conocimientos que no</p>	<p>Evalúa, a partir de argumentos, las diferentes fuentes del conocimiento para verificar su certeza.</p>	<p>Asume críticamente las diferentes fuentes del conocimiento.</p> <p>Valora los conocimientos</p>



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
 RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
 NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

<p>son científicos.</p> <p>Identifica las diferentes formas del conocimiento para acceder a la realidad del mundo.</p>	<p>Construye preguntas que promueven la discusión filosófica.</p>	<p>que no son científicos, reconociendo los saberes propios de otras culturas.</p>
--	---	--

Periodo 3	
Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Existe la anarquía en el campo del gusto estético? • ¿Es posible formular criterios normativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Examinó las razones de los demás y mis propias razones desde un punto de vista filosófico. • Selecciono la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
 RESOLUCIÓN Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
 NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

<p>en estética?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Los juicios sobre la belleza son impuestos ideológicamente por unos grupos humanos a otros? • ¿Qué valor tienen el arte abstracto y el arte conceptual? • ¿Habrá algo que sea agradable para todas las personas en todos los contextos culturales? • ¿Cuál es la diferencia entre una auténtica obra de arte y otras producciones culturales? 	<p>información recibida y establezco el carácter filosófico de sus fuentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconozco mis saberes previos y los desarrollo a partir de las discusiones filosóficas. • Participo activamente en las discusiones filosóficas que tienen lugar en el aula. • Fomento el pensamiento divergente como expresión de la libertad. • Formulo preguntas que promueven la discusión filosófica y generan nuevas preguntas filosóficas. Reconozco y abstraigo formas estéticas presentes en la producción cultural.
---	---

Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)		
Indicadores de desempeño		
Saber conocer	Saber hacer	Saber ser
<p>Identifica los principios y criterios básicos de la estética reconociendo su carácter filosófico.</p> <p>Reconoce cómo se desarrolla el proceso de la actividad estética para identificar otros modos de entender la realidad.</p>	<p>Caracteriza los diferentes juicios estéticos a partir de consideraciones filosóficas.</p> <p>Indaga sobre las diferentes actividades artísticas que se dan en el entorno, justificando su importancia como medio de expresión.</p>	<p>Valora la importancia de la estética como parte de la reflexión filosófica.</p> <p>Aprecia el valor del arte en los diferentes contextos culturales.</p>



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

Área: Filosofía	Grado: Undécimo.
Docente(s): Cristian Roger Davis Mares e Isabel Vergara.	
Objetivo: Desarrollar habilidades para realizar disertaciones y escritos argumentados a partir de temas y problemas filosóficos significativos para ampliar la comprensión del mundo que lo rodea y tomar posición como ciudadano.	
Competencias: Crítica, dialógica y creativa.	

Periodo 1	
Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares
<ul style="list-style-type: none">¿Qué tipos de conocimiento pueden intervenir en el análisis de un mismo problema filosófico?¿Por qué se cree que el	<ul style="list-style-type: none">Articulo la filosofía con otras perspectivas disciplinarias en el tratamiento de los problemas filosóficos.Demuestro enunciados



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
 RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
 NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

<p>saber científico es superior al saber popular?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Es cierto que el tiempo es infinitamente divisible y que transcurre desde el pasado hacia el futuro? • ¿Cómo encontrar errores en la argumentación propia o de los demás?, o ¿cómo evitar engaños en los discursos? 	<p>filosóficos a partir de argumentos contrapuestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propongo nuevas soluciones a problemas filosóficos ya conocidos. • Manejo conceptos, operaciones y principios lógicos.
---	--

Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)		
Indicadores de desempeño		
Saber conocer	Saber hacer	Saber ser
Describe los diferentes problemas que genera la reflexión filosófica.	Indaga y justifica aspectos de otras disciplinas que pueden aportar en el análisis de problemas filosóficos.	Acepta la importancia de los problemas filosóficos como orientación para afrontar sus propias inquietudes.
Explica el propósito y la utilidad de la lógica fortaleciendo su análisis crítico.	Utiliza conceptos, operaciones y principios lógicos para distinguir argumentos correctos de incorrectos.	Implementa el razonamiento lógico en la resolución de sus problemas cotidianos.

Periodo 2	
Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el sentido que tiene publicar los resultados de la investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Hago uso adecuado del lenguaje oral y escrito para promover la interacción social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCIÓN Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

<p>científica?</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo establecer que una información es realmente cierta? • ¿Cuáles son las razones para justificar la confianza que se tiene hoy en el conocimiento científico? • ¿Cuál es la diferencia entre la inteligencia humana y la inteligencia de los computadores? • ¿Pueden estos llegar a sustituirla? • ¿Cómo se caracteriza el conocimiento a partir del desarrollo individual, social y cultural del ser humano? 	<ul style="list-style-type: none"> • Pongo en entredicho creencias y opiniones del sentido común para someterlas al examen filosófico. • Reconozco los contextos desde los cuales son formuladas las argumentaciones. • Formulo nuevos problemas filosóficos a partir de los datos hallados en la experiencia. • Propongo nuevas interpretaciones de textos filosóficos conocidos y de otras expresiones socioculturales.
---	---

Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)		
Indicadores de desempeño		
Saber conocer	Saber hacer	Saber ser
<p>Analiza los alcances y las posibilidades del conocimiento científico, identificando las razones que justifican su confianza actual en él.</p> <p>Caracteriza el conocimiento a partir del desarrollo socio-cultural del ser humano.</p>	<p>Establece el impacto que tienen los resultados de la investigación científica en la sociedad.</p> <p>Propone nuevas interpretaciones y problemas filosóficos frente a los resultados de la investigación científica.</p>	<p>Asume una posición crítica frente a las ventajas y desventajas del saber científico.</p> <p>Valora la importancia del conocimiento en el desarrollo individual, social y cultural del ser humano.</p>

Periodo 3



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
 RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
 NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

Pregunta problematizadora	Ejes de los estándares
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo expresar con autenticidad las vivencias subjetivas en diversos modos de expresión artística? • ¿Cómo apreciar el arte sin desprenderse de criterios estéticos etnocéntrico ? • ¿Es el arte una reproducción o una recreación de los actos en los que se produce la vida? • ¿La belleza de una obra depende por completo del contexto del autor o del contexto del espectador? • ¿En el arte sólo podemos afirmar nuestro gusto individual? • ¿Cómo 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento la autonomía y la dignidad en busca de la emancipación. • Justifico argumentativamente mis propias acciones. • Tomo mis propias posiciones ante diversos puntos de vista filosóficos. • Reconozco los contextos desde los cuales son formuladas las argumentaciones. • Argumento filosóficamente teniendo en cuenta la pluralidad de los interlocutores. • Comunico adecuadamente mis ideas, emociones y expectativas en forma oral y escrita. • Formulo nuevos problemas filosóficos a partir de los datos hallados en la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCIÓN N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

<p>expresar ideas de los autores clásicos de modo que sigan siendo significativas en nuevos contextos culturales?</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿El arte contemporáneo o tiene hoy la misma importancia y el mismo sentido que el arte antiguo?• ¿Es la postmodernidad la superación de la modernidad, o es otra versión suya?• ¿Sirve el arte para manejar conflictos entre diferentes grupos étnicos y culturales?• ¿Cómo se puede hacer arte a través de los computadores mediante el uso de	<p>experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none">• Me sobrepongo a condiciones adversas y busco mejores condiciones de vida para todos.• Manejo conceptos, operaciones y principios lógicos.
--	--



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

algoritmos?	
-------------	--

Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)		
Indicadores de desempeño		
Saber conocer	Saber hacer	Saber ser
Deduce la importancia y el sentido del arte en los diferentes contextos culturales.	Adapta a su contexto diferentes formas de expresión artística.	Respeta las diferentes expresiones de la creación artística.
Analiza las diferentes formas de expresión artística identificando su significado en otros contextos culturales.	Contextualiza la significación del arte en diferentes épocas o momentos históricos.	Admira el sentido y significación del arte en el contexto cultural actual.

5. Integración Curricular:

Actividades y procesos de articulación con otras áreas o proyectos de enseñanza obligatoria.

Articulación con otras áreas:

- Humanidades (Lengua Castellana – Idioma Extranjero): las formas y técnicas de comunicación y discusión como el foro, el simposio, el debate, la disertación y el ensayo, entre otros, pueden ser tratados teóricamente desde el área de humanidades, para complementar las estrategias didácticas en el área de filosofía. Esta, a su vez, ofrece como temas integradores la filosofía del lenguaje y la lógica informal. Del mismo modo, ambas áreas pueden complementarse para mejorar las competencias interpretativa y crítica a partir del análisis de textos.

- Educación Artística: Dado que uno de los núcleos del área de filosofía es la estética, es posible integrarla al área de artística para complementar el desarrollo de sus competencias, específicamente la creativa.



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

- Educación Ética y Valores y Educación Religiosa: Dado que uno de los núcleos del área de filosofía es la moral, este podría contribuir a la fundamentación y al fortalecimiento de criterios tanto en la ética como en la religión en aspecto como la autonomía y la axiología, entre otros.
- Tecnología e Informática: la integración con esta área contribuye a la apropiación de las herramientas tecnológicas no solo para “la consulta de libros y revistas especializados, sino para posibilitar espacios para coordinar el trabajo cooperativo de los estudiantes” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 116).
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental: la física empieza siendo filosofía natural, por lo que la relación con la filosofía, por lo menos en su origen, se hace interesante para explorar; algunos puntos de encuentro pueden ser: Newton, revoluciones científicas, óptica, entre otros. Del mismo modo, la química puede compartir con la filosofía el interés por comprender el principio constitutivo de la realidad o arjé, punto de partida del reflexionar filosófico.
- Matemáticas: si se tiene como punto de partida que los objetivos principales de la matemática son la interpretación de la realidad y el desarrollo del pensamiento lógico, vemos cómo la matemática ayuda a fortalecer la estructura mental para afrontar los problemas de la realidad y proponerles solución. Del mismo modo, un punto de encuentro es la lógica simbólica.

Articulación con otros proyectos de enseñanza obligatoria:

- Constitución Política (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de ciudadanía.
- Democracia (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de democracia.
- Aprovechamiento del tiempo libre (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de ocio.



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

- Medio Ambiente (a partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de bioética, filosofía de la ecología.
- Convivencia Escolar (Ley 1.620 del 2013 y el Decreto 1.965 del 2013): Proyectos relacionados con el conocimiento de las mujeres en la historia de la filosofía. Aporte desde la fundamentación teórica al concepto de alteridad.
- Educación Sexual (A partir el artículo 14 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, reglamentado en el Decreto 1.860 de mismo año y modificado por las leyes 1.013 y 1.029 de 2006): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de hedonismo, epicureísmo y el cuidado de sí.
- Estudios Afrocolombianos (Decreto 1.122 de 1998): aporte desde la fundamentación teórica al concepto de interculturalidad y la antropología filosófica.

6. Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales:

La atención educativa de las personas por su condición de NEE es una obligación del Estado, según la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes: 115 de 1994, 361 de 1997 y 715 de 2001; decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 2082 de 1996 y la resolución 2565 de 2003 entre otros, las normas anteriores se estructuran mediante la política pública (2003) y política social (Conpes 80 de 2004).

De este modo, presentada la situación sobre alguna necesidad educativa especial, se emplearán las orientaciones pedagógicas para la atención educativa de niños, niñas y jóvenes, los cuales son comunes a estudiantes sordos, sordo-ciegos, con limitación visual, con autismo, con discapacidad cognitiva o discapacidad motora.

Acciones a implementar desde el área con estudiantes con necesidades educativas especiales

Existen muchos tipos de acciones:



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

- Real, concreta, mediante la cual se transforma físicamente el mundo.
- Representada, mediante la cual se reconstruye mentalmente, o identifica en un contexto esos procesos.
- Abstracta, mediante la cual no se manipulan cosas concretas, sino objetos, conceptos abstractos como resultado de acciones anteriores.
- Sobre las cosas del mundo, o sobre las personas, que puede transformarse en acción social o inter.-acción.
- Construida directamente por la acción mental de la persona, valiéndose generalmente de representaciones cifradas, tales como el texto o el relato de las acciones de otros, como sucede en la investigación de los procesos históricos o en la narración.

La aplicación de estas acciones tiene la intención de generar procesos de participación para construir y transformar la realidad y establecer cambios en la interiorización de valores, desarrollar potencialidades y habilidades del pensamiento y promover el trabajo colaborativo o de equipo, para la proyección individual y social.

Desde el área de filosofía se debe facilitar el aprendizaje colaborativo con el fin de crear un ambiente educativo que fortalezca, motive y potencie las capacidades y habilidades y la autoestima de cada alumno, a partir del desarrollo de estrategias y adaptaciones educativas que respondan a las necesidades educativas especiales que presentan los estudiantes. Además, “busca propiciar espacios en los cuales se dé la discusión entre los estudiantes al momento de explorar conceptos que interesa dilucidar o situaciones problemáticas que se desea resolver; se busca que la combinación de situaciones e interacciones sociales pueda contribuir hacia un aprendizaje personal y grupal efectivo” (Lucero, Chiarani y Pianucci, 2003, p. 163).

Sin embargo, no se trata exclusivamente de casos especiales de limitación cognitiva y/o perceptual. Las adecuaciones que se hacen al currículo para responder a ciertas necesidades de algunos estudiantes pueden referirse también a las estrategias de apoyo ya mencionadas en el plan de mejoramiento continuo: nivelación, apoyo y superación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCIÓN N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

En los casos de limitación cognitiva y/o sensorial, se pueden consultar como referencia algunas experiencias, tres de ellas indicadas a continuación:

- Jodar, M. A. (2005). “La mirada filosófica y la construcción del conocimiento”. Primeras Jornadas Internacionales de Filosofía: <http://www.noveduc.com/jornadas/coloquio09.htm> Se trata de una experiencia realizada con adolescentes sordos, a partir de la lectura de la “Alegoría de la Caverna” de Platón. Con el fin de “posibilitar el cuestionamiento, la búsqueda de sentido, la reflexión, la interpretación mediante las herramientas que necesitaran utilizar para experimentar la actividad de pensar y el proceso de conocimiento”.
- D’Amico, E. (2005). “El aprendizaje significativo y el programa de filosofía para niños en la educación de personas con necesidades educativas especiales. Una mirada diferente para una juventud diferente”. Primeras Jornadas Internacionales de Filosofía: <http://www.noveduc.com/jornadas/coloquio09.htm> Se trata de una experiencia con un grupo de jóvenes que nacieron con síndrome de Down, leve y moderado. La hipótesis de trabajo es que la filosofía tiene “una incidencia positiva en la promoción del pensamiento, la autoestima y las relaciones intersubjetivas”.
- Una experiencia más cercana es la del docente Walter Gabriel Vélez Ramírez, quien mereció la distinción Cecilia Lince Velásquez por su labor en la I.E. Francisco Luis Hernández de Medellín con estudiantes con y sin diferencia sensorial (ceguera y sordera en todos sus niveles). Vélez ha abordado “los siguientes ámbitos históricos de la filosofía: mitología y filosofía presocrática, además de ámbitos problema como: lógica, estética y epistemología. Quiero presentar aquí la experiencia con estos últimos” (Vélez, 2008, p. 35).

Las anteriores experiencias representan posibilidades reales de trabajo en el aula con estudiantes con algún tipo de discapacidad cognitiva o sensorial e invitan a recrear nuevas formas de acercar la filosofía a estos estudiantes. Sin embargo, en este tipo de casos, se aconseja acudir al aula de apoyo.

Ahora bien, cuando exista una valoración (médica, psicológica o de otro profesional debidamente reconocido) de la dificultad que presente el o la estudiante se realizará el apoyo correspondiente. El plan de estudios o currículo académico será el mismo de los y las demás estudiantes de la institución en los respectivos grados a través de actividades didácticas y metodológica que atiendan con especial atención su dificultad cognitiva, con mayores niveles de comprensión del error y atención de forma particular sin discriminación, permitiendo su participación en el clima escolar general, sin



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

pérdida de la autoestima de los estudiantes y propiciando un ambiente de inclusión.

El área realizara un Plan de Mejoramiento Académico o de Nivelación cada período donde se detalle la: DIFICULTAD ACADÉMICA, LAS ACTIVIDADES, DÍAS DE ASESORÍA, DÍAS DE SUSTENTACIÓN, OBSERVACIONES Y FIRMA DOCENTE.

7. Referencia Bibliográfica.

Obras de carácter general:

AUGUSTO KLAPPENBACH

"Cómo estudiar filosofía y comentar un texto filosófico". Edit. Edin♦men, 1993, Madrid.

F. MARTINEZ MARZOA

"Historia de la filosofía". Ediciones Istmo, Madrid.

CESAR TEJEDOR CAMPOMANES:

"Historia de la filosofía en su marco cultural". Edit.SM, 1993, Madrid.



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

H. HEIMSOETH:

"Los Seis Grandes Temas de la Metafísica Occidental". Alianza Universidad, Madrid 1990.

R. GRAVES

"Los mitos griegos". Alianza Editorial, Madrid.

MARIO VEGETTI

"Los Orígenes de la racionalidad científica". Ediciones península, Barcelona, 1981.

GIULIO DE MARTINO Y MARINA BRUZZESE

"Las Filosofas". Ediciones Catedra, Madrid, 1996. Col. Feminismos.

E. R. DODDS

"Los griegos y lo irracional". Edit. Alianza Universidad. Madrid, 1994.

ALBARRAN VASQUEZ MARIO, Introducción a la filosofía I y II MC Graw Hill.



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

BELTRAN PEÑA FRANCISCO, SANZ ADRADOS JUAN JOSE, Filosofía Medieval y del Renacimiento -. Universidad Santo Tomás.

DÍAZ BARRIGA, ARCEO FRIDA, HERNÁNDEZ ROJAS GERARDO. Estrategias Docentes para un Aprendizaje Significativo. Mc.Graw Hill.

D. P. Gorski P. V. Tavants Editorial Grijalbo. Lógica.

GONZALEZ, Luis José, Otros. Antropología. Perspectiva Latinoamericana.

GUÍAS de APRENDIZAJE AUTÓNOMO: A.B.C. (Especialización Para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo).

LOPEZ SERRANO FEDERICO GUILLERMO Y OTROS Filosofía I y II de Editorial Santillana

LOVCHUK, M.T. Compendio de Historia de la filosofía.

MARQUINEZ, Germán, otros. Filosofía en Perspectiva Latinoamericana.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Orientaciones Pedagógicas para la filosofía en la Educación Media.



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

SANCHEZ LUIS, Ética Introducción a su problemática y su historia.

VASALLO, Angel. ¿Qué es filosofía?

ACOSTA, E., Platón. Menéxeno en Diálogos II, Traducción, Gredos, Madrid, 1992.

DURÁN, A. y Lisi, F., Platón. Vol. VI: Filebo, Timeo, Critias, Traducción, Colección Clásica de Gredos Madrid, 1992.

EGGERS Lan, C., Platón. Vol. IV: República, Traducción, Colección Clásica de Gredos, Madrid, 1986.

VASALLO Angel, Platón. Diálogos socráticos, Estudio preliminar, 11ª Ed., Cumbre, México, 1978. Aischuntés.

Obras sobre historia de Grecia:

JEAN-PIERRE VERNANT Y OTRO

"El hombre Griego". Alianza Editorial, Madrid, 1993.

ADOLFO J.DOMINGUEZ MONEDERO



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

"La polis y la expansión colonial griega. Siglos VIII-VI". Editorial Síntesis, Madrid 1991.

S. SAMBURSKY

"El Mundo Físico de los Griegos". Alianza Editorial, Madrid, 1990.

INDRO MONTANELLI

"Historia de los griegos. La vida cotidiana en la antigua Grecia". Plaza Janés, Barcelona, 2000.

Obras de Aristóteles:

Recomendamos las editadas por la editorial **Gredos**, algunas de cuyas ediciones son trilingües (griego-latín-español).

Pueden consultarse también, las obras de Aristóteles recopiladas por la **Editorial Aguilar** (Madrid, 1964.).

Obras sobre Aristóteles:



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION Nº 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

PIERRE AUBENQUE

"El problema del ser en Aristóteles". Edit. Taurus, Madrid, 1987.

PW. K. C. GUTHRIE

"Los filósofos griegos". Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1953.

W. JARNER

"Aristóteles". Edit. Fondo de Cultura Económica. México, 1983.

J. MOSTERÍN

"Historia de la filosofía", Tomo II. Edit. Alianza. Madrid, 1983.

W. D. ROSS

"Aristóteles". Edit. Charcas. Buenos Aires, 1957.



INSTITUCION EDUCATIVA REINO DE BELGICA
RESOLUCION N° 10032 DE OCTUBRE 11 de 2013
NIT 900709106-1

Transformamos sociedad, educando en integridad

Webgrafía.

(Nota: El material bibliográfico vía web se empleará de acuerdo al tema tratado en clase).